



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio publico en Bogotá
Versión 24 del 02-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010216

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 16-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), validó las principales percepciones de la ciudadanía en torno a la situación actual del Arte en el Espacio Público, en espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti; el Comité Distrital del Espacio Público y la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP); así mismo se trabajó en la plataforma de participación e innovación ciudadana del Gobierno Distrital Bogotá Abierta, en la que se recibieron 391 participantes y 471 aportes. Adicionalmente, en el proceso de implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, la SCRd desarrolló espacios de participación con 57 artistas con el objetivo de hacer un balance, a partir de marzo del 2019.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El arte en espacio público se puede entender como una forma de expresión estética, resultado de un proceso creativo individual o colectivo, ejecutado o situado en el espacio público de la ciudad. El arte en el espacio público facilita las condiciones para la interacción y disfrute de expresiones estéticas por parte de la ciudadanía; aporta a la significación, resignificación y valoración de lugares, la revitalización de zonas y al reconocimiento de la ciudad como un escenario cultural. También contribuye, al embellecimiento de entornos, al aumento de las percepciones de seguridad y la apropiación ciudadana de lo público; y juega un papel fundamental en la mediación y fortalecimiento de los procesos de cultura ciudadana y construcción de comunidad. (PEC P 74).

En este sentido, el arte en espacio público adquiere un valor agregado que debería reflejarse en la dinámica urbana de la ciudad, como un componente transformador del territorio que entrega a los ciudadanos la oportunidad de sentir, pensar, e incluso actuar diferente, a medida que transitan las calles y disfrutan de los espacios públicos de la ciudad. Frente a la pregunta hecha a través de la Encuesta Bienal de Cultura del año 2017 ¿Además de ser un espacio para transitar, para usted la calle es un espacio de expresión cultural y artística? se evidencia que el 65,8% de los encuestados reconoce esta cualidad del espacio público como escenario artístico.

De igual forma, la Política Pública Distrital de Espacio Público 2019 - 2038 considera el componente cultural como un factor estratégico que puede aportar o modificar con el paso del tiempo, los impactos negativos presentados en el espacio público de la ciudad, por lo que establece "es claro que la dimensión física del espacio público, es determinante para la construcción cultural de una comunidad en un territorio, con una apropiación de su función como escenario. Para esto, es determinante la promoción del uso y disfrute del espacio público para manifestaciones artísticas y culturales, garantizando inclusión y equidad de todos los grupos y sectores poblacionales en igualdad de condiciones". (Diagnóstico P.428)

Este reconocimiento del arte en espacio público denota que existe un potencial creciente, para mejorar la construcción de ciudad y ciudadanía a través de estas prácticas. Sin embargo, hoy en día las condiciones en las que se presenta la dinámica entre artistas y ciudadanos evidencia que existen tensiones entre ambos actores, las cuales, sumadas a otras externalidades que influyen en el espacio público, aumentan las resistencias entre ambos, sumando a los impactos negativos que se perciben con fuerza en algunas zonas de la ciudad.

En la Encuesta Bienal de Cultura del año 2017, se encuentran preguntas que lo reflejan así: En una escala de 1 a 4, donde 1 es Nada Satisfecho y 4 es Muy Satisfecho. ¿Cuál es el nivel de satisfacción con las actividades culturales en su barrio? La ciudadanía respondió con un 30,9 % poco satisfecho y 30,4% nada satisfecho, estos porcentajes son los más altos en relación a este tema.

En cuanto a la tensión entre artistas y ciudadanos, esta se hace más visible sobre algunas prácticas, por ejemplo el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio publico en Bogotá
Versión	24 del 02-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010216

grafiti, a través de preguntas como: En su opinión, se justifica ¿Expresarse en el espacio público, aunque sea con grafitis y afiches en las paredes, el 72,7% respondió de forma negativa, así mismo respondieron a la siguiente afirmación: Ahora voy a leerle una lista de situaciones que se presentan a diario en la ciudad. Dígame si las presencié durante la semana pasada. Monumentos, señales de tránsito o fachadas con rayones, tags o pintas, a lo que el 84,4 % dijo que sí, reforzando la percepción negativa frente a la práctica.

Los artistas que realizan actividades en el en el espacio público, en busca de un aprovechamiento económico a través de la práctica regular en el mismo, también son identificados como problemáticos en varios escenarios, por ejemplo en la Encuesta de Peatonalización de la Carrera Séptima, realizada en el año 2017, sobre el tramo comprendido entre las calles 10 y 26 y entre las carreras 4 y 10, realizó la pregunta ¿Cuáles temas deben ser trabajados de manera prioritaria en la carrera séptima?, el 41,2% respondió que la seguridad, siendo el porcentaje más alto, mientras que el 11,4% respondió que la organización de las expresiones artísticas y culturales [1].

Siendo esta una relación de doble vía, los artistas también aportan a las condiciones complejas que se reflejan en el espacio público. En primer lugar, es evidente que existe un alto porcentaje de informalidad en el ejercicio de las prácticas artísticas que se realizan en la calle, así como un bajo interés por cualificarse para las mismas. En relación a la pregunta de la EBC del año 2017: ¿Practica actualmente alguna actividad artística? el 18,5% respondió que sí, porcentaje que subió un punto en relación a la encuesta del año 2015. Así mismo, se preguntó Esa(s) actividad(es) artística(s) ¿Usted la(s) realizó principalmente en¿? Un parque 1,0% y en el espacio público el 1,3%, sumando un total del 2,3% y, ubicándose en el tercer lugar de las opciones, superando incluso la opción de Colegio/Universidad/otro.

Frente a la pregunta: Esa(s) actividad(es) artística(s) ¿Usted la(s) realizó principalmente porque...?, la respuesta estudia esa actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo, obtuvo sólo el 3,2% de la totalidad de los encuestados.

Por otro lado, la Política Distrital de Espacio Público 2019 - 2038, en relación al componente cultural, enfatiza como problemática la falta de pedagogía para quienes usan y hacen uso de este escenario, así: "Existe un punto crítico principal, asociado a la valoración del pluralismo cultural, que incluye el conjunto de todas sus manifestaciones, y que se puede enunciar como: debilidad en la implementación de procesos pedagógicos de alto impacto para el fortalecimiento de la valoración del pluralismo cultural mediante el control social; teniendo en cuenta que es a través de los procesos pedagógicos, que la comunidad puede construir ciudadanía y valorar lo cultural en el espacio público como escenario". (Diagnóstico P.413).

En este sentido el artista en espacio público está llamado a cualificar no sólo su práctica, sino que debe reforzar y comprender su rol frente a los procesos que buscan transformar entornos sociales y culturales, lo que no es un aspecto menor, incluso la Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038, identifica como un punto crítico la ineficiente gestión de estrategias de transformación cultural, citando "Se ha evidenciado la necesidad de generar metodologías y protocolos para diseñar e implementar proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas que le aporten a la convivencia y al desarrollo humano en la ciudad".

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El arte en espacio público se puede entender como una forma de expresión estética, resultado de un proceso creativo individual o colectivo, ejecutado o situado en el espacio público de la ciudad. Este facilita las condiciones para la interacción y disfrute por parte de la ciudadanía; aporta a la significación, resignificación y valoración de lugares y la revitalización de zonas y entornos; al embellecimiento y el aumento de las percepciones de seguridad, a la apropiación ciudadana de lo público; y juega un papel fundamental en la mediación y fortalecimiento de procesos de cultura ciudadana y construcción de comunidad.

Desde la administración Distrital de Bogotá, el ámbito de Arte en el Espacio Público funciona desde los lineamientos, presupuestos y actividades desarrolladas por parte de diversas entidades, las cuales responden de manera conjunta a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo. En este contexto, el rol de la SCR D es el de integrar y fomentar procesos internos que fortalezcan el arte en el espacio público en diversos escenarios, así como el de articular los mismos de manera sectorial e intersectorialmente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
 Proyecto 7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio publico en Bogotá
 Versión 24 del 02-ENERO-2024
 Código BPIN 2020110010216

El objetivo de este proyecto de inversión es el de armonizar las prácticas artísticas, el buen uso del espacio público y los derechos de la ciudadanía, a través de una visión estratégica para la gestión eficiente de eventos de ciudad y acciones que promuevan la transformación social, lo que implica:

- Implementar acciones integrales y efectivas que permitan ampliar el impacto de la política pública cultural, identificando y fortaleciendo el potencial de los artistas del espacio público, atendiendo a las necesidades y promoviendo el goce de los derechos culturales de la ciudadanía.
- Convertir la ciudad en un escenario para las artes, a través de acciones artísticas y culturales en el espacio público que fomenten la participación ciudadana y la cohesión social, propicien el uso y el goce de la calle, promuevan la construcción de convivencia y mejoren el acceso a la oferta artística.
- Gestión y transferencia del conocimiento producido por parte de los actores que intervienen con Arte el Espacio Público, ampliando las posibilidades de aportar desde su creatividad a las dinámicas económicas, culturales y urbanas que permiten el desarrollo de la ciudad.
- Fortalecer los procesos de intervención artística en espacios, inmuebles públicos y elementos arquitectónicos de inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades y goce colectivo.
- Promover la sostenibilidad de los procesos generados a través del arte y la cultura y sus resultados, mediante estrategias integrales que incluyan su mantenimiento, permanencia y apropiación social.

Las acciones concretas por medio de las cuales se espera dar desarrollo a la Estrategia Arte y Espacio Público son las siguientes:

- Procesos continuos de formación y de cualificación de los artistas que realizan sus prácticas en el espacio público, no sólo desde lo que se refiere a su práctica, sino también en relación a circularla en el espacio público como escenario particular de la misma.
- Eventos de ciudad en los que artistas urbanos realizarán intervenciones artísticas de mediano y gran impacto, resultantes de procesos participativos a través de los cuales se vinculará a la población de diversos territorios, en acciones pedagógicas y formativas que permitan conocerlos y caracterizar los rasgos que fortalecen su identidad en la ciudad, desde la cotidianidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Propiciar e integrar acciones artísticas y culturales tendientes a la apropiación, uso y disfrute del espacio público, capaces de construir comunidad y transformar entornos sociales y culturales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar una estrategia para atender a los artistas en el marco de la regulación de actividades artísticas en el espacio público.
- 2 Promover intervenciones artísticas, culturales y patrimoniales, construidas colectivamente con la ciudadanía que mejoren la valoración del espacio público

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	estrategia	que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía.
2	Desarrollar	11.00	actividades	de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio publico en Bogotá
Versión	24 del 02-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010216

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Estrategia para artistas en espacio publico	41	338	319	372	554	1,624
Actividades de arte urbano responsable	103	757	998	1,674	1,993	5,525

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2023					Total Proyecto
	2020	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$144	\$1,095	\$1,317	\$2,046	\$2,547	\$7,149

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	293	Artistas registrados en PAES.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-06-2020
2 Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, Decreto 190 de 2004.	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2004
3 Encuesta de Consumo Cultural 2017.	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	31-12-2017
4 Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana (ECSC)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	31-12-2018
5 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.	Presidencia de la República	29-05-2019
6 Encuesta de Percepción Ciudadana, Bogotá cómo Vamos 2019.	- Fundación Corona, El Tiempo Casa Editorial, Pontificia Universidad Javeriana, Cámara de Comercio de Bogotá	31-12-2019
7 Plan de Desarrollo Departamental, Cundinamarca, ¡Región que progresa!	Gobernación de Cundinamarca	05-06-2020
8 Encuesta Bienal de Cultura 2017	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-12-2018
9 Actividades Artísticas en el Espacio Público, Manual de caracterización, regulación y procesos de registro, verificación y autorización.	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-01-2019
10 Planes Estratégicos Culturales -PEC-	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	30-10-2019
11 Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038.	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2019



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
 Proyecto 7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio publico en Bogotá
 Versión 24 del 02-ENERO-2024
 Código BPIN 2020110010216

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
12 Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2019
13 Resultado encuesta de peatonalización Carrera Séptima.	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dirección de Cultura Ciudadana, Observatorio de Cultura	31-12-2017
14 Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038.	- Secretaría Distrital de Gobierno, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-	31-12-2019

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Se actualizó el módulo de componentes de acuerdo con la solicitud mediante radicado No 20223000214733

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yolanda López Correal
 Area Subdirección de Gestión Cultural y Artística
 Cargo Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
 Correo yolanda.lopez@scrd.gov.co
 Teléfono(s) 3274850 ext. 600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio publico en Bogotá
Versión 24 del 02-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010216

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión se encuentra enmarcado en el nuevo plan de desarrollo y apunta al cumplimiento de las metas sectoriales.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SONIA CÓRDOBA ALVARADO
Area DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Cargo DIRECTORA
Correo sonia.cordoba@scrd.gov.co
Teléfono 3274850
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

N/A